



**MODIFIQUESE RESOLUCION EXENTA N° 26 DEL 07-01-2021.**

**DESIGNESE ENCARGADO DE UNIDAD DE HOSPITALIZADOS DEL HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ**

**RESOLUCION EXENTA N° 001998**

**CHILE CHICO, 06 de mayo de 2022.**

**CONSIDERANDO:** La necesidad del Hospital Dr.

Leopoldo Ortega Rodríguez.

**VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:** Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el D.F.L. N° 1/2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DL N° 2.763/1979 y de las Leyes N° 18.933 y 18.469; D.S. N° 140/04, D.A. N° 20 del 22-10-2020, todos del Ministerio de Salud; conforme a lo dispuesta en los Art. 57 y siguientes Ley N° 19.882, D.F.L. N° 29/2004 del Ministerio de Hacienda que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18834, sobre estatuto administrativo; y las Res. N° 6, 7 y 8/2019 todas de la Contrataría General de la Republica, Resolución Exenta N° 4529 del 31-12-2020 del Director de Servicio de Salud Aysén; dicto la siguiente;

#### **RESOLUCION.**

**1. Modifíquese** Resolución Exenta N° 26 del 07 de enero de 2022.

**2. Reconoce designación** a contar del 02 de junio de 2021 a Dra. **DANIELA FERNANDA GOMEZ ZAMORANO**, CI: 17.930.457-0, Medico EDF, calidad Jurídica Contrata, 44 horas, la función de **MEDICO ENCARGADA DE UNIDAD DE HOSPITALIZADOS** del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico.

**3. Reconoce designación** a contar del 02 de junio de 2021 a Dr. **JULIA JAZMIN HERRERA BASCUR**, CI: 18.309.655-9, Medico EDF, calidad Jurídica Contrata, 44 horas, la función de **PRIMER SUBROGANTE DE MEDICO ENCARGADO DE UNIDAD DE HOSPITALIZADOS** del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico.

**4. Designese** las siguientes funciones a cumplir por el Medico Encargado de la Unidad:

- Velar por la continuidad de la atención de los usuarios hospitalizados.
- Establecer y velar por que cumplan las actividades, normas y procedimientos de rutina de la unidad.
- Confeccionar, revisar y actualizar, periódicamente, los manuales y normas de procedimientos relacionados a calidad, en conjunto con enfermero y encargo de calidad.
- Velar por que se aplique el programa de orientación en la unidad y participar activamente en la integración del personal nuevo.
- Programar y efectuar reuniones clínico-administrativa para evaluar el funcionamiento de la unidad, plantear mejoras y resolver los distintos requerimientos que se generen.
- Revisar, analizar y resolver en conjunto con enfermero los indicadores de calidad que apliquen a la unidad.
- Mantener coordinación constante con unidades de apoyo y servicios clínicos.

**5. Designase** a contar de esta fecha a **EU. DAVID ANDRES MERCEGUE ROCCO**, CI: 16.177.142-2, Enfermero, calidad Jurídica Reemplazo, grado 16° EUR, la función de **ENFERMERO ENCARGADO DE UNIDAD DE HOSPITALIZADOS** del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico.

6. **Designase** a contar del 01 de enero de 2022 a **EU. ANDREA PAOLA GODOY RUIZ**, CI: 16.976.109-4, Enfermera, calidad Jurídica Contrata, grado 15° EUR, la función de **PRIMERA SUBROGANTE DE ENFERMERA ENCARGADA DE UNIDAD DE HOSPITALIZADOS** del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico.

7. **Designase** a contar del 01 de enero de 2022 a **EU. IGNACIO ENEY MARQUEZ MORALES**, CI: 16.683.576-3, Enfermero, calidad Jurídica suplencia, grado 12° EUR, la función de **SEGUNDO SUBROGANTE DE ENFERMERO ENCARGADO DE UNIDAD DE HOSPITALIZADOS** del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico.

8. **Desígnese** las siguientes funciones a cumplir por el Enfermero Encargado de la Unidad:

- Programar, organizar, controlar, coordinar y evaluar las actividades del personal a cargo.
- Mantener programas de supervisión continua de las actividades que realiza el personal bajo su dependencia.
- Establecer y velar porque se cumplan las actividades, normas y procedimientos de rutina en la unidad.
- Velar por que se cumpla el programa de orientación en la unidad y participar activamente en la integración del personal nuevo.
- Velar por mantener el recurso humano TENS, necesario para su funcionamiento, gestionar reemplazos, cuando sea necesario.
- Realizar la evaluación de desempeño y precalificación del personal de su dependencia.
- Revisar, analizar y resolver, en caso que sea necesario, los indicadores de calidad que apliquen a su unidad.
- Coordinar con servicios generales y abastecimiento, la mantención, arreglo o modificaciones a la planta física, reparación y/ o renovación de equipos, así como también, supervisar el buen uso y funcionamiento de los mismos.
- Supervisar el buen uso y funcionamiento de los instrumentos de registro y coordinación existentes en la unidad.
- Mantener, supervisar, controlar los stocks de medicamentos e insumos asignados a la unidad, solicitar reposición cuando corresponda.
- Conocer, aplicar y supervisar el cumplimiento de las normas de infección asociadas a la atención en salud.

9. **Asígnase** una hora diaria para trabajos administrativos, además de tiempo extraordinario, según necesidad, el que debe ser informado y respaldado a esta dirección.

Anótese, Notifíquese, Comuníquese y Archívese



**Klga. Daniela Maldonado Vera**  
**Directora Hospital**  
**Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez**

Klga. DMV/mldh

Distribución

- Interesadas (5).
- Subdirección Médica Hosp. Dr. L.O.R.
- Archivo Secretaría Dirección.
- Of. de Partes.